

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 0		Código F-GC-18	11-04-2018
INFORME PRELIMINAR			Página 1 de 9

INFORME DE PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN – RÉGIMEN ESPECIAL No. **PC-ESAL-04-2022**

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA SUMINISTRAR EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2868 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN)”

En el Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá, a los tres (3) días del mes febrero de 2022, se reunieron los suscritos, Secretaria de Hacienda, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social y el Secretario de Planeación y Obras Públicas, proceden a verificar los requisitos habilitantes y oferta económica de las propuestas presentadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN - RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. PC-ESAL-04-2022, de conformidad con lo señalado en la invitación pública, tal y como sigue:

I. PROPUESTAS PRESENTADAS:

- A. ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, APDS
- B. ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PROMEDIO

II. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
NOMBRE DEL PROPONENTE	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, APDS
IDENTIFICACIÓN N°	N.I.T N° 900.400.705-5
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA MOYA MAHECHA
IDENTIFICACIÓN N°	C.C. N° 53.030.232 DE BOGOTÁ

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE			Folios No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A		
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1):	X			2	Se presenta carta firmada por Lina Marcela Moya Mahecha
Fotocopia de la Cédula De Ciudadanía	X			1	Se presenta por Lina Marcela Moya Mahecha
Libreta Militar			X		
Certificado de existencia y representación legal. Su creación debe ser mínimo de hace tres (03) años y la duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más.	X			9	Certificado expedido el 02/02/2021, Inscripción No. S0038465 del 09/12/2010 , • El objeto Social es concordante con el objeto del convenio, se encuentra establecido en las páginas 2 y 3. • Vigencia de la personería jurídica: hasta el 9 de diciembre de 2034.
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	X			1	Se presenta Anexo 7 firmado por el representante legal.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–	X			2	Allega certificado N° 189488177 del representante legal y certificado N 189488312 de la persona jurídica.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
	Versión 0	Código F-GC-18	11-04-2018
INFORME PRELIMINAR			Página 2 de 9

REQUISITO	CUMPLE			Folios No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A		
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP.	X				La entidad verifica que la asociación encuentra registrado como Entidad Sin Ánimo de Lucro en SECOP.
Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.			X		
Autorización para presentar propuesta y suscribir el convenio.	X			3	Presenta acta No. 05-2022 de asamblea extraordinaria, mediante la cual le otorgan facultades al representante legal, "para la presentación, adjudicación, ejecución y liquidación sin límite cuantía".
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales.	X			1	Se presenta certificación de parafiscales, debidamente firmado por la representante legal.
Tarjeta Profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.	X			4	Allega documentos del Contador Público: JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ, Tarjeta Profesional No 51307-T (pág. 3 – 6, documento de capacidad financiera)
Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.			X		
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales y Judiciales de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y Representante Legal	X			3	Allega certificado de antecedentes del representante legal y de la persona jurídica.
Consulta de antecedentes en el Sistema RNMC del Representante Legal	X			1	Certificado de RNMC N° 29824553
Certificado de Registro Único Tributario - RUT – Vigente.	X			5	Presenta RUT, con Actividad económica 9499, 8899 y 5629.
Ausencias de multas y sanciones para contratar con el Estado	X			1	Presenta carta firmada por el representante legal.
Documento Compromiso Anticorrupción. (Anexo 3)	X			2	Presenta Anexo 3, debidamente firmado por el representante legal.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, con Concepto técnico sanitario FAVORABLE.	X			2	Presenta certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá el 6/09/2021, código de verificación: wMbyN2h!J21ws
Constancia de la ARL en la que se verifique autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019.	x			3	Presenta constancia de ARL Positiva, en la cual certifica cumplimiento del 100% - ACEPTABLE, en la evaluación de Estándares Mínimos del SG-SST
Garantía de seriedad de la oferta: valor igual al (10%) del valor del Presupuesto Oficial y vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección y beneficiario: Municipio de Nuevo Colón.	X			8	Póliza No. 18-44-101080684 expedida por Seguros del Estado. Beneficiario: Municipio de Nuevo Colon - N.I.T 800.033.062-0 Vigencia: Desde el 03/02/2022 hasta el 20/05/2022
Oferta Económica (Anexo N° 8)	X			2	Presenta anexo No. 8, debidamente firmado; por valor de: \$ 283.039.050

1.2. EXPERIENCIA

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Experiencia General: Teniendo en cuenta que para la celebración de convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad sea idónea y cuente con amplia experiencia, se hace necesario que la entidad invitada acredite experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación. Mínimo tres (3) años desde constituida la Entidad sin Ánimo de Lucro.	 Presenta certificado de existencia y representación legal, Entidad Constituida desde el 9 de diciembre de 2010, con el No. 00183004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, de la Cámara de Comercio de Bogotá.	X	
Experiencia General: Para la acreditación de la experiencia requerida, LA ESAL deberá aportar dos (2) contratos y/o convenios ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: • Objeto del Contrato: Programa de Alimentación Escolar. • Fecha: Ejecutados y liquidados. • Valor del Contrato: El valor sumado de los contratos y/o convenio deberá corresponder a mínimo una (1) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL FLORENCIA <u>CONTRATO N°:</u> 259 DE 2012 <u>OBJETO:</u> Desarrollar el programa de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los lineamientos técnicoadministrativos y estándares de alimentación escolar, mediante resolución 6054 de diciembre de 2010 a nivel Nacional. <u>FECHA DE LIQUIDACIÓN:</u> 27-06-2014 <u>VALOR:</u> \$ 1.217.105.159,00 M/CTE MUNICIPIO DE ALBANIA <u>CONTRATO N°:</u> 004 DE 2013 <u>OBJETO:</u> Aunar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Albania-Caqueta. <u>FECHA DE LIQUIDACIÓN:</u> 22-11-2013 <u>VALOR:</u> \$13.804.828,00 M/CTE	X	

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

a. Índices Financieros

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	ÍNDICE ACREDITADO	CUMPLE	
			SI	NO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a $\geq 1,26$	9,57	X	
Índice de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 0,48$	0,05	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a $\geq 3,36$	341,94	X	
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a $\geq 0,08$	0,15	X	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a $\geq 0,07$	0,14	X	

b. Estructura Organizacional

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	Folio	
Documento de constitución del máximo organismo rector de la ESAL conforme sus Estatutos	X		51	Presenta estatutos de la Asociación aprobados mediante acta 001 del 24 de septiembre de 2010.

Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.		X		No presenta estados de situación financiera.
Documento donde conste la estructura de la ESAL	X		2	Allega documento de estructura organizacional de la ESAL
Documento donde conste lo relacionado con conflictos de interés	X		1	Allega carta de manifiesto bajo gravedad de juramento de no poseer conflictos interés con funcionarios y/o contratistas de la Administración municipal.
Documento donde conste el manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.		X		No Presenta documento de manejo de archivo de documentos y política
Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.		X		No Presenta política documentada de compensación de administradores de junta.
Protocolo de bioseguridad y constancia sobre protocolo de bioseguridad emitido por la ARL.		X	1	Presenta constancia de revisión de protocolo de bioseguridad emitido por ARL Positiva, pero no allega el protocolo.

c. Indicadores de la Eficiencia de la Organización

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE	
			SI	NO
INDICADOR DE EFICIENCIA	$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos año 2020}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL año 2020}}$	58,51	X	
INDICADOR DE EFICACIA	$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL año 2020}}{\text{Total de contribuciones del sector privado año 2020}}$	77,12	X	

1.4. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE		DOCUMENTOS APORTADOS
	SI	NO	
Organigrama Institucional y estructura organizacional	X		Allega organigrama,
ANEXO N° 9 - EQUIPO MINIMO REQUERIDO	X		Presenta Anexo 9, debidamente firmado por el representante legal
COORDINADOR OPERATIVO: (profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas o profesiones afines, Ingeniería Industrial; con experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley, en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos.	X		Presenta hoja de vida de ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA, Ingeniera de alimentos, con Matricula Profesional N°: 25254-57514, expedida el 07-12-1995. Cumple con la experiencia mínima requerida
MANIPULADORES DE ALIMENTOS: El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan). Para el presente proceso, el oferente deberá presentar CARTA DE INTENCIÓN DE OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MANIPULADOR.	X		Presenta CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, firmada por el representante legal de la ESAL
ANEXO N° 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		Presenta Anexo 2, debidamente firmado por el representante legal
ANEXO N° 6 - OFRECIMIENTOS ADICIONALES	X		Presenta Anexo 6, debidamente firmado por el representante legal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 0		Código F-GC-18	11-04-2018
INFORME PRELIMINAR			Página 5 de 9

1.5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Analizada la propuesta económica, se puede determinar que el precio propuesto para la oferta en si es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$283.039.050,00), siendo la propuesta la apropiada para la entidad, la cual no supera el presupuesto oficial, es decir la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$283.039.050,00) conforme a la presente invitación la cual es favorable para el municipio.

1.6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, APDS	CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO	
	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	

2. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Estudiada y analizada la oferta, se encuentra **NO HABILITADA** debido a que no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-04-2022, por consiguiente se da traslado al proponente ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, APDS para que subsane los requisitos solicitados, dentro del término establecido en la los documentos precontractuales del proceso, y de esta manera continuar con la puntuación de la propuesta presentada.

III. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 2

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
NOMBRE DEL PROPONENTE	ASOCIACION DE PROFESIONALES COMPROMETIDOS CON EL. MEDIO. AMBIENTE Y ECONOMIA SOCIAL – PROMEDIO
IDENTIFICACIÓN N°	N.I.T N° 830.511.964 -9
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR HUGO AYALA TOLOZA
IDENTIFICACIÓN N°	C.C. N° 5.672.422 DE LEBRIJA, SANTANDER

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE			Folios No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A		
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1):	X			2	Se presenta carta firmada por Víctor Hugo Ayala Toloza,
Fotocopia de la Cédula De Ciudadanía	X			1	
Libreta Militar	X			1	
Certificado de existencia y representación legal. Su creación debe ser mínimo de hace tres (03) años y la duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más.	x			7	Certificado expedido el 26/01/2022, Inscripción No. S0052030 del 01/02/2017 , • El objeto Social es concordante con el objeto del convenio, se encuentra establecido en las páginas 2 al 4. • Vigencia de la personería jurídica: hasta el 1 de noviembre de 2101.
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	X			1	Se presenta Anexo 7 firmado por el representante legal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 0		Código F-GC-18	11-04-2018
INFORME PRELIMINAR			Página 6 de 9

REQUISITO	CUMPLE			Folios No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A		
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–	X			2	Allega certificado N° 188651161 del representante legal y certificado N 188651222 de la persona jurídica.
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP.	X			1	La asociación presenta certificado de registro como Entidad Sin Ánimo de Lucro en SECOP II.
Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.			X		
Autorización para presentar propuesta y suscribir el convenio.		X			No Presenta autorización, de acuerdo a lo establecido en el literal del certificado de cámara de comercio: J. Las cuantías propias por valor correspondiente a doscientos (200) SMMLV en adelante serán con el consentimiento de la junta directiva (...).
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales.	X			1	Se presenta certificación de parafiscales, debidamente firmado por la representante legal.
Tarjeta Profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.	X			3	Allega documentos del Contador Público: ALFONSO ARENAS SANCHEZ, Tarjeta Profesional No 54419-T
Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.			X		
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales y Judiciales de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y Representante Legal	X			3	Allega certificado de antecedentes del representante legal y de la persona jurídica.
Consulta de antecedentes en el Sistema RNMC del Representante Legal	X				Certificado de RNMC N° 29533448
Certificado de Registro Único Tributario - RUT – Vigente.	X			1	Presenta RUT, con Actividad económica 5611.
Ausencias de multas y sanciones para contratar con el Estado		X			No presenta
Documento Compromiso Anticorrupción. (Anexo 3)	X			2	Presenta Anexo 3, debidamente firmado por el representante legal.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, con Concepto técnico sanitario FAVORABLE.	X			2	Presenta certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedida por la Gobernación de Santander
Constancia de la ARL en la que se verifique autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019.		X			No presenta
Garantía de seriedad de la oferta: valor igual al (10%) del valor del Presupuesto Oficial y vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección y beneficiario: Municipio de Nuevo Colón.	X				Póliza No. B-100023494 expedida por Seguros Mundial. Beneficiario: Municipio de Nuevo Colon - N.I.T 800.033.062-0 Vigencia: Desde el 03/02/2022 hasta el 03/05/2022
Oferta Económica (Anexo N° 8)	X				Presenta anexo No. 8, debidamente firmado; por valor de: \$ 283.039.050

3.2. EXPERIENCIA

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Experiencia General: Teniendo en cuenta que para la celebración de convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad sea idónea y cuente con amplia experiencia, se hace necesario que la entidad invitada acredite experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación. Mínimo tres (3) años desde constituida la Entidad sin Ánimo de Lucro.	 Presenta certificado de existencia y representación legal, Entidad Constituida desde el 1 de febrero de 2017, con el No. 00270760 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, de la Cámara de Comercio de Bogotá.	X	
Experiencia General: Para la acreditación de la experiencia requerida, LA ESAL deberá aportar dos (2) contratos y/o convenios ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: • Objeto del Contrato: Programa de Alimentación Escolar. • Fecha: Ejecutados y liquidados. • Valor del Contrato: El valor sumado de los contratos y/o convenio deberá corresponder a mínimo una (1) vez el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA CONTRATO N°: 568 de 2013 OBJETO: suministro de 1319 raciones alimentarias (almuerzos) diarias para 1319 estudiantes beneficiarios del programa alimentación escolar por el termino de 124 días calendario escolar para un total de 163.556 raciones en las diferentes instituciones educativas públicas del municipio de Ocaña – Norte de Santander. FECHA DE LIQUIDACIÓN: 02-12-2013 VALOR: \$ 286.345.667,00 M/CTE ALCALDÍA MUNICIPAL DE TEORAMA CONTRATO N°: 093 de 2014 OBJETO: Suministro de 419 raciones alimentarias (almuerzos) diarias para estudiantes beneficiarios del programa alimentación escolar por el término de 73 días calendario escolar en las diferentes instituciones educativas públicas del municipio de Teorema – Norte de Santander. FECHA DE LIQUIDACIÓN: 18-12-2014 VALOR: \$96.349.050,00 M/CTE	X	X

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

d. Índices Financieros

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	ÍNDICE ACREDITADO	CUMPLE	
			SI	NO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a $\geq 1,26$	174,80	X	
Índice de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 0,48$	0,0046	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a $\geq 3,36$	3560	X	
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a $\geq 0,08$	0,001226		X
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a $\geq 0,07$	0,001221		X

e. Estructura Organizacional

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	Folio	
Documento de constitución del máximo organismo rector de la ESAL conforme sus Estatutos	X		11	Presenta estatutos de la Asociación registrados mediante resolución 024712 del 29 de diciembre de 2015.

Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	X			Presenta estados de situación financiera, con corte a 31 de diciembre de 2020.
Documento donde conste la estructura de la ESAL	X		2	Allega documento de estructura organizacional de la ESAL
Documento donde conste lo relacionado con conflictos de interés	X			Presenta certificado
Documento donde conste el manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.		X		No Presenta documento de manejo de archivo de documentos y política
Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.		X		No Presenta política documentada de compensación de administradores de junta.
Protocolo de bioseguridad y constancia sobre protocolo de bioseguridad emitido por la ARL.	X		11	Presenta protocolo de bioseguridad y constancia de revisión de emitido por ARL Seguros Bolívar.

f. Indicadores de la Eficiencia de la Organización

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE	
			SI	NO
INDICADOR DE EFICIENCIA	$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos año 2020}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL año 2020}}$	No presenta documento		X
INDICADOR DE EFICACIA	$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL año 2020}}{\text{Total de contribuciones del sector privado año 2020}}$			X

3.4. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE		DOCUMENTOS APORTADOS
	SI	NO	
Organigrama Institucional y estructura organizacional	X		Allega organigrama,
ANEXO N° 9 - EQUIPO MINIMO REQUERIDO	X		Presenta Anexo 9, debidamente firmado por el representante legal
COORDINADOR OPERATIVO: (profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Administración de empresas o profesiones afines, Ingeniería Industrial; con experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional en los casos establecidos por la ley, en temas relacionados con servicios de alimentación y/o suministro de alimentos.		X	No Presenta hoja de vida COORDINADOR OPERATIVO
MANIPULADORES DE ALIMENTOS: El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan). Para el presente proceso, el oferente deberá presentar CARTA DE INTENCIÓN DE OFRECIMIENTO DEL PERSONAL MANIPULADOR.		X	No Presenta CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
ANEXO N° 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS		X	No Presenta Anexo 2,
ANEXO N° 6 - OFRECIMIENTOS ADICIONALES	X		Presenta Anexo 6, debidamente firmado por el representante legal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN		
	NIT. 800.033.062-0		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	APOYO	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO
Versión 0		Código F-GC-18	11-04-2018
INFORME PRELIMINAR			Página 9 de 9

3.5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Analizada la propuesta económica, se puede determinar que el precio propuesto para la oferta en si es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$283.039.050,00), siendo la propuesta la apropiada para la entidad, la cual no supera el presupuesto oficial, es decir la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$283.039.050,00) conforme a la presente invitación la cual es favorable para el municipio.

3.6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

ASOCIACION DE PROFESIONALES COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA SOCIAL – PROMEDIO	CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA	NO HABILITADO	
	CAPACIDAD TÉCNICA	NO HABILITADO	

4. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Estudiada y analizada la oferta, se encuentra **NO HABILITADA** debido a que no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. PC-ESAL-04-2022, por consiguiente se da traslado al proponente ASOCIACION DE PROFESIONALES COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA SOCIAL – PROMEDIO para que subsane los requisitos solicitados, dentro del término establecido en los documentos precontractuales del proceso, y de esta manera continuar con la puntuación de la propuesta presentada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la presente evaluación estará publicada en SECOP II para que los interesados formulen las observaciones a que haya lugar.

El presente informe será debidamente publicado en la página web del SECOP <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17408002&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Se firma en el Municipio de Nuevo Colón, Boyacá, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), por los miembros del Comité Evaluador

Original Firmado
EMMA PATRICIA RODRÍGUEZ PÁEZ
Secretaría de Hacienda Municipal

Original Firmado
RAÚL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Original Firmado
IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS
Secretaría de Planeación y obras Públicas

